



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Julio 2015.

CARTA N°  **406** /2015

**SEÑOR
JORGE SEPÚLVEDA CÁRDENAS
PRODUCTOR CHILEVISION
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por su correo electrónico de fecha 24 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar filmaciones y grabaciones de un programa nuevo de docureality que está en ejecución por el canal de televisión Chilevisión, entre los días 06 al 11 de Julio, en los sectores que se detallan a continuación:

Paseo Peatonal 21 de Mayo.
Parque Vicuña Mackenna.
Calle Yungay, entre Gral. Arteaga t C. Colón.
Calle San Martín, entre O'Higgins y Dr. J. Noé.
Mirador del Morro de Arica.

Plaza Colón.
Morro de Arica.
Plaza de Armas.
Playa Chinchorro.
Costanera y Borde Costero.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, las siguientes son exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Debe contar con autorizaciones de otras instituciones de gobierno en el caso que la locación de filmación lo requiera.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

